

Agenda regulatoria. No aplica.

Por ser una entidad descentralizada no procede este proceso, toda vez que, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

**Cuidando a La Ceja,
con Servicios Públicos
¡de Calidad!**